

PARRAL,

30 NOV. 2021

DECRETO EXENTO Nº 4727

VISTOS:

- 1) Carta de solicitud de práctica con fecha 19 de octubre de Director Académico don Omar Acuña Moraga a Director Comunal del Departamento de Salud de Parral don Darwin Maureira Tapia.
- 2) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional Del Maule.
- 4) Juramento prestado en sesión de instalación de Honorable Concejo Comunal de Parral celebrado el 28 de junio de 2021
- 5) Decreto Exento Nº 2469 de fecha 30 de junio del 2021 que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa".
- 6) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29/06/2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 8) La Ley Nº 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 9) La Ley Nº 18.883 del 29.12.1989 del Ministerio del Interior.
- 10) Decreto Afecto Nº 1878, de fecha 14 de diciembre del año 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2021.
- 11) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante carta de fecha 19 de Octubre de 2021 don Omar Acuña Moraga Director de Escuela de Ingeniería Comercial de la Universidad del Bio Bio sede Chillan solicita al Director Comunal de Salud autorización para la realización de práctica profesional al alumno Héctor Manuel Contreras Almonacid Sepulveda Rut [REDACTED] egresado de esa casa de estudios.

2.- Que, analizado el requerimiento, la Unidad de Personal y Finanzas decidieron aceptar dicha solicitud por lo cual se informa al alumno y a la universidad sobre dicha determinación.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a don, Héctor Manuel Contreras Almonacid alumno egresado de la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad del Bio Bio sede Chillan, para realizar Practica Profesional en el Departamento de Salud de Parral contar del 22 de Noviembre de 2021 hasta completar un total de 324 horas efectivas trabajadas.

2.- ESTABLEZCASE, que el alumno individualizado anteriormente, se encontrarán bajo supervisión del Ingeniero Comercial del Departamento de Salud de Parral Don Javier Alegria Ortega.

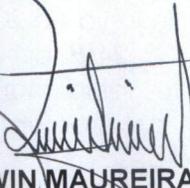
3.- ESTABLEZCASE, que el alumno, se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias, deberá dar estricto cumplimiento a todas las normativas técnicas, administrativas, protocolos COVID y normativas de seguridad laboral.-

4.- ESTABLEZCASE, que de mutuo acuerdo, la práctica profesional realizada, no será remunerada.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/rom
DISTRIBUCIÓN:

Formato papel: Archivo de Partes, carpeta Unidad de Personal.
Formato Digital: Supervisor de práctica (asesoratecnica@saludparral.cl)